

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todos sus términos Resolución P.C.D. N° 118/2010, por la cual se aprueba "Ad Referéndum" de los señores Concejales el Convenio de Pasantías N° 154, del Registro de Convenios y Contratos de éste Concejo Deliberante, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Facultad de Ciencias Económicas, y el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

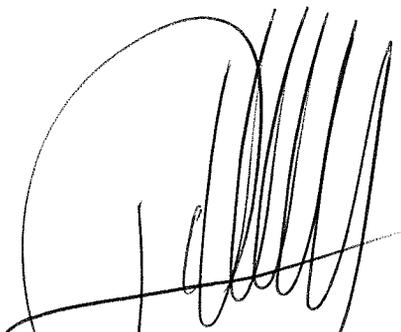
ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su aplicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 088 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA